

Nota informativa del Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, junio de 2016.

7 de julio de 2016.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 30 de junio de 2016 a las 10,00 h, con el orden del día que a continuación se detalla:

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Informe	Votación
JC MP	Oficial de ATyP	ZR Navacerrada- Cercedilla	Cambio de centro y adecuación de tareas	Fav. Unánime
M CR	Ayudante de GySC	Academia General Básica de Suboficiales	Cambio de centro y de funciones ordenanza	
M CM	Técnico Superior de ATyP	ACAR Getafe	Cambio de centro y adecuación de tareas	Fav. Unánime
MS GCM	Ayudante de GySC	Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"	Cambio de centro y de funciones ordenanza	Fav. Unánime
C MM	Técnico Superior de AE	Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"	Cambio de centro y de puesto	Fav. Unánime
F LM	Técnico Superior de GySC	BIAC Guadarrama XII El Coloso	Cambio de centro	Fav. Unánime
MV PF	Oficial de AE	Academia de Ingenieros Hoyo de Manzanares	Cambio de centro y de puesto	Fav. Unánime
E RH	Ayudante de ATyP	AGRUPACIÓN ACAR TABLADA		Pendiente
M TR	Oficial de AE	Subdelegación de la Defensa	Cambio de centro y de puesto	Fav. Unánime

3. Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).

Nombre y apellidos	Categoría	Unidad de Origen	Provincia	Unidad de destino	Provincia	Votación
C CR	Ayudante de GySC	MINHAP Delegación Gobierno	Melilla	Subdelegación General de Régimen Interior	Madrid	Fav. Unánime
MJ MM	Ayudante de GySC Limpieza	H. Central Defensa "Gómez Ulla"	Madrid	Cuartel General de la Armada	Madrid	Fav. Unánime
MC FC	Ayudante de GySC Limpieza	H. Central Defensa "Gómez Ulla"	Madrid	Cuartel General de la Armada	Madrid	Fav. Unánime
ML GCG	Oficial de GySC Administrativo.	Fiscalía Tribunal Militar Nº 1	Madrid	Fiscalía Tribunal Central	Madrid	Fav. Unánime
F AP	Técnico Superior de ATyP M. Aerom.	Maestranza Aérea	Madrid	Maestranza Aérea	Sevilla	Fav. Unánime
P FS	Técnico Superior de ATyP M. Aerom.	Maestranza Aérea	Sevilla	Maestranza Aérea	Madrid	Fav. Unánime
E CS	Ayudante de GySC Ordenanza	Cuartel General FAM	Murcia	Arsenal de Cartagena	Murcia	Fav. Unánime
ME LM	Titulado Medio DUE	Clínica Militar	Valencia	USBA "Jaime I" Bétera	Valencia	Fav. Unánime

Nombre y apellidos	Categoría	Unidad de Origen	Provincia	Unidad de destino	Provincia	Votación
MA DR	Oficial de GySC Conductor	Cuartel General del Aire	Madrid	INTA Torregorda	Cádiz	Fav. Unánime
A LA	Técnico Superior de ATyP M. Construcciones M.	Maestranza Aérea Albacete	Albacete	MAGRAMA	Ciudad Real	Fav. Unánime
AL PM	Técnico Superior de GySC	USBA "Morillo"	Pontevedra	MAPER	Madrid	Fav. Unánime
E RM	Técnico Superior de GySC	USBA "Morillo"	Pontevedra	MAPER	Madrid	Fav. Unánime
JA CH	Técnico Superior de GySC Almacén	RMASD "Coronel Gallegos"	Asturias	DIAPER	Madrid	Fav. Unánime
FJ AC	Técnico Superior de ATyP Automoción	PCMVR Nº 1	Madrid	PCMMI	Guadalajara	Fav. Unánime
J RC	Ayudante de GySC Ordenanza	Cuartel General FAM	Murcia	Arsenal de Cartagena	Murcia	Fav. Unánime
I GV	Técnico Superior de ATyP Análisis y C.	Agrupación ACAR-GETAFE	Madrid	Base Aérea	Málaga	Fav. Unánime
I HR	Ayudante de GySC Ordenanza	RM "Jorge Juan"	Alicante	Mº Empleo	Alicante	Fav. Unánime
P ET	Oficial de GySC Conductor	Parque Móvil MINHAP	Madrid	Parque Autos Nº 3 San Fernando	Cádiz	Fav. Unánime
F LC	Oficial de ATyP Jardinería	Museo del Traje MECD	Madrid	CDM "San Jorge"	Madrid	Fav. Unánime

4. Aplicación del artículo 21 del III CU de la AGE (Movilidad funcional).

Nombre y Apellidos	Unidad	Provincia	Modificación	Votación
M DG	Base Aérea	Zaragoza	De Técnico Superior de ATyP Automoción a Técnico Superior de ATyP Inst. Electrotécnicas	Fav. Unánime

5. Aplicación del artículo 20 del III CU de la AGE (Modificación sustancial de las condiciones de trabajo).

Nombre y Apellidos	Unidad	Provincia	Modificación	Votación
M PM			Cambio a Ayudante de ATyP y Supresión complemento de Turnicidad "C1"	Fav. Unánime
A MM	RMASE "Virgen de la Paz"	Málaga	Supresión complemento turnicidad "C"	Fav. Unánime
J BG	Ronda		Asignación complemento turnicidad "C"	Fav. Unánime
MA MS			Asignación complemento turnicidad "C"	Fav. Unánime

6. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

➤ Modificación de puestos de trabajo:

- Modificación de jornada por ejecución de sentencia del Juzgado de lo Social nº 10 de las Palmas de Gran Canaria.
- Rectificación especialidad de un trabajador de la Maestranza Aérea de Madrid de Mantenimiento de Equipo industrial a Mantenimiento Aeromecánico.
- Modificación jornada de un Ayudante. de GySC (limpiadora) de la JSUIGE Nº 2 Cartagena.

- Redistribución y modificación de puestos de trabajo:
 - Oferta de Empleo Público 2016.
 - Modificación y redistribución de puestos vacantes.

7. Movimientos de la Bolsa de Empleo:

Con respecto al mes de mayo de 2016, no ha habido cambios.

La Parte Social pregunta por qué no se utiliza en las contrataciones que se llevan a cabo. La Administración dice que la Bolsa sólo está para contratos contra cupo.

8. Atribución temporal de complementos.

La Administración en reunión previa del Grupo de Trabajo, planteó la posibilidad de incluir los complementos que están en puestos vacantes en la OEP 2016.

Nosotros manifestamos nuestro rechazo, al igual que el resto de la Parte Social. Los complementos singulares de puesto de tipo A, AR, deben salir a concurso de traslados para dar posibilidad de adquirirlos al personal que ya está dentro del Ministerio y que además lleva años esperando la posibilidad de conseguirlo. Por otra parte, se estimó posible que en la OEP 2016 se convoquen plazas con complementos de jornada de tipo turnicidad o nocturnidad.

Mantenemos la vía concurso de traslados, pudiendo llevar vacantes con complemento a aquellas unidades que previo estudio en el Grupo de Trabajo, se considere necesario, o bien abrir la vía de negociación en CIVEA para puestos ocupados.

9. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión Delegada.

➤ *Información sobre tramitación de diferentes escritos relativos a petición de complementos, cambio de área funcional o especialidad.*

La Administración contesta que se da respuesta a todos los escritos, aunque la carga de trabajo actual es alta.

10. Contestación cuestiones formuladas por las organizaciones sindicales.

10.1- Solicitud de información trimestral de horas de presencia separadas por centros y categorías y número de efectivos del Ministerio y OOAA.

La Administración hace entrega de la información solicitada. Falta e INVED.

10.2 - Situación de un Técnico Superior de ATyP -Automoción-en la USAC "Camposoto", de baja por accidente laboral.

El accidente se ha producido haciendo labores de chapa. La Administración dice que lo están estudiando, aunque es posible que forme parte de sus funciones.

10.3 – Vigilancia de la salud 2016 del personal civil del Ministerio de Defensa.

La Administración contesta que ya está adjudicado el contrato con tres empresas y se comenzarán los reconocimientos en septiembre. Su duración será hasta el 5 de julio de 2017.

10.4- Aclaración sobre las funciones encomendadas a la Ayudante de GySC destinada en la JAL del ARDIZ (Parque de Autos Nº 3).

La Administración dice que las funciones que realiza son las propias de su categoría.

10.5 Aclaración e información sobre las dependencias que gestiona el Ministerio de Defensa y las que están externalizadas en lo que se refiere a la limpieza de las instalaciones del INTA – Arenosillo (Huelva).

La Administración alega que es un servicio externalizado y no es competencia de la Subcomisión.

10.6 Denuncia planteada a través del Comité de Seguridad y Salud, por utilización de maquinaria de uso cotidiano sin pantallas de protección en los talleres del ISEMER (Cádiz) (CSIF-AGO).

La Administración contesta que esta denuncia no ha llegado a la Dirección del ISEMER. Insistimos en la cuestión y planteamos la posibilidad de que se haya retenido en la Subdelegación de Defensa y asimismo nos comprometemos a aclararlo.

10.7 Limpieza de las zonas privadas del Almirante de la Flota de la Base Naval de Rota por parte del personal laboral del Ministerio de Defensa (CSIF-AGO).

La Administración pregunta si el asunto se plantea por haber recibido alguna queja o denuncia de las trabajadoras.

Aclaremos que no se presenta por denuncia de parte, sino por ser contrario a la legislación vigente, en la cual se establece que la limpieza de las zonas de uso privado de las viviendas asignadas por motivo de destino a los militares, correrá por cuenta del usuario y por tanto no debe realizar esta labor el personal laboral del Ministerio, que sí deberá atender la limpieza de las zonas comunes o de representación.

La Administración toma nota de lo expuesto.

10.8 Jornada durante festividades tradicionales en Córdoba (CSIF-AGO).

La Administración comunica que según su información se ha llevado a cabo sin problemas en ninguna unidad.

10.9 Complementos de turnicidad del personal Ayudante de GySC (Ordenanza) en la Residencia Militar “Coronel Gallegos” (CSIF-AGO).

La Administración informa que ya se ha resuelto para todo el personal que estaba pendiente.

10.10 Problemas en la Residencia “San Fernando”, ropa de trabajo, lavandería y coincidencia del personal laboral del Ministerio de Defensa y la empresa. Posibilidad de cesión ilegal de mano de obra. (CSIF-AGO).

La Administración contesta que con respecto a la ropa de trabajo que se está solucionando. En cuanto a la lavandería la falta de personal y la carga de trabajo se debe a bajas por IT. Consideramos que se debe dar solución al problema. Por último, con respecto a la mezcla de personal laboral del Ministerio con personal de contrata, en concreto en la zona de recepción, la Administración comunica que se están llevando a cabo arreglos para poder separar al personal.

Propuesto por CCOO.

11. Discriminación sobre denegación del uso de las farmacias de Defensa a personal civil laboral jubilado, pero no a personal funcionario.

Información facilitada por CSIF-AGO.

La Administración se remite a lo dispuesto en el BOD de 31 de marzo de 2004, Orden Ministerial 55/2004, de 18 de marzo.

12. Exceso de cupo de reserva de plaza de empleo público para Personal Militar, salvo que representen el 10% de las que se pretenden convocar.

La Administración se atiene a lo establecido en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.

13. Solicitud de Relación de Puestos de Trabajo y del listado de ocupación de los puestos.

La Administración hace entrega de un CD a cada una de las organizaciones sindicales con el listado de puestos.

14. Denuncia sobre funciones encomendadas a Ayudantes de GySC (ordenanzas) en relación a labores de vigilancia de pantallas y manejo de fondos.

La Administración solicita datos más concretos.

Propuesto por UGT.

15. Iniciación sobre el inicio del protocolo frente a la denuncia de acoso laboral y en su caso tramitación personal civil frente a personal militar (Subdirección Gral. de Régimen Interior) Madrid.

La Administración informa que se está siguiendo el protocolo.

16. Aplicación del artículo 22 del Convenio Único al Grupo 5 del Área Funcional de GySC en la RLM "San Fernando"

La Administración responde que el escrito referido es de marzo, que no se ha tenido en cuenta y que no viene al caso sacarlo ahora.

17. Aclaración de encomienda de funciones a los ordenanzas de la Subdelegación de Defensa en Sevilla (funciones de agente notificador, descarga de palets, lectura de contadores de agua, etc.).

La Administración quita importancia al asunto alegando que sólo entregan notificaciones, que no dejan de ser cartas y eso sí lo pueden hacer. Con respecto a los palets, la Administración dice que no es tal y que se trata de paquetes de folios o similares y por último, la lectura de contadores corre por cuenta de las compañías suministradoras y desconoce que tengan que hacerlo los ordenanzas.

18. Solicitud de información sobre alegaciones enviadas por las organizaciones sindicales a la Subdirección General de Personal Civil, respecto a la negativa del Coronel de la Unidad, de recoger el horario flexible en el calendario laboral del PCMAYMA (Valladolid).

La Administración alega que no es posible asumirlo por las características del centro y está facultado por la Instrucción de Jornada y Horarios.

19. Problemática de la limpieza (Valladolid) en las dependencias de los talleres del acuartelamiento PCMAYMA.

La Administración dice que ya está solucionado.

20. Solicitud de información del Plan PRULET.

La Administración se refiere al preaviso enviado a las organizaciones sindicales.

Propuesto por CSIF-AGO.

21. Interpretación del artículo 47 del III Convenio en la Maestranza Aérea de Albacete.

La Administración dice desconocer el asunto. Les informamos que se está aplicando una interpretación del término “localidad” y “localidad de origen y destino” de la Dirección General de la Función Pública, que fue rectificada en CIVEA de 23 de febrero de 2011. Asimismo, recordamos que este asunto ya se trató en Subcomisión Delegada de 3 de abril de 2011, en la cual se adquirió el compromiso de comunicarlo a todas las unidades.

La Administración dice que lo comunicará nuevamente

22. Incumplimiento de la Instrucción sobre ropa de trabajo en la Subdelegación de Defensa en Ciudad Real.

La Administración se justifica alegando falta de presupuesto.

Les recordamos que no se ha cumplido el acuerdo desde 2010, 2013 y ahora en 2016 dicen no tener presupuesto. Esta dotación presupuestaria es finalista y no se entiende que no exista. Se habrá gastado en otra cosa indebidamente. Por tanto, pedimos que se dote inmediatamente el presupuesto necesario para ropa de trabajo.

23. Solicitud de asignación de complemento de turnicidad C1 a distintos puestos en la RLM de Santa Cruz de Tenerife.

La Administración contesta que este complemento sólo se consigue mediante reclamación judicial. La Administración sólo asigna el tipo C.

24. Problemas en el acceso al Portal Personal laboral de Burgos.

Denunciamos el problema de acceso al portal personal del personal laboral en general y en concreto en Burgos. Este acceso es imprescindible para poder conocer las baremaciones de méritos de los distintos procesos de traslados en curso. Asimismo, hemos instado al personal a acudir a la Subdelegación de Defensa, que parece no contar con los recursos necesarios.

Nuevamente solicitamos el derecho a un puesto universal de acceso a intranet y portal personal.

25. Solicitud de información a la Dirección de RRHH en el Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”, sobre información de denuncias por graves deficiencias en cuanto a seguridad en la planta 22.

Por incomparecencia de la Directora de RRHH del Hospital, se pospone el asunto para la siguiente Subcomisión.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la reunión.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*